



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001112

Fecha: 25/04/2018

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante la Resolución 201706093328 del 27 de julio de 2017, por el cual fue nombrado en provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, el señor **CESAR ANDRÉS MOYA PESTAÑA**, identificado con Cédula **1.045.515.109**, Normalista Superior como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, Sede Centro Educativo Rural el Yarumo del municipio de Girardota, plaza 3080020-005, en reemplazo de María Nohemy Mesa Sánchez, Cédula 21.738.266, mientras incapacidad médica desde el 4 de julio de 2017 al 2 de agosto de 2017, con prórroga.

\* La Servidora Docente María Nohemy Mesa Sánchez, fue retirada de la Planta de cargos del Departamento de Antioquia por pérdida de capacidad laboral, mediante el Decreto 2017070004786 del 21 de diciembre de 2017, notificada el 23 de febrero de 2018; en tanto, la plaza que venía ocupando quedó en *Vacante Definitiva*, por consiguiente la plaza ocupada por el educador **CESAR ANDRÉS MOYA PESTAÑA**, siendo necesario modificar el nombramiento provisional, dándole continuidad en una plaza en *Vacante Definitiva*, sin interrupción laboral en la institución educativa donde viene laborando.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido por Resolución 201706093328 del 27 de julio de 2017, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones, del Servidor Docente **CESAR ANDRÉS MOYA PESTAÑA**, identificado con Cédula **1.045.515.109**, Normalista Superior como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, Sede Centro Educativo Rural el Yarumo del municipio de Girardota, plaza 3080020-005, en reemplazo de María Nohemy Mesa Sánchez, con Cédula 21.738.266, quien fue desincorporada de la planta de cargos del Departamento de Antioquia; en el sentido que el Educador **Moya Pestaña**, continúa vinculado en provisionalidad en la misma Institución Educativa, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**, sin solución de continuidad; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <br>Proyecto: Campaña Castaño Santa<br>Abril 12 de 2018 | <br>Revisó: Iván de J. Guzmán López<br>Director Talento Humano | <br>Revisó: Teresita Aguilar García<br>Directora Jurídica | <br>Aprobó: Juan Edgerto Maya Lema<br>Subsecretario Administrativo |
|---|--|---|--|